

Informe de los Auditores Independientes

A los señores
Presidente y Directores del
Banco Central de Bolivia
La Paz

Hemos auditado el balance general que se acompaña del Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de 2007, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto, y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros y sus correspondientes notas son responsabilidad de la Gerencia General del Banco Central de Bolivia. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros del Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de 2006 fueron examinados por otros auditores, cuyo informe de fecha 12 de marzo de 2007, expresó una opinión sin salvedades sobre estos estados, con tres párrafos de énfasis relacionados con: 1) se desconoce el valor de realización de los bienes recibidos en dación de pago 2) el Directorio del Banco Central de Bolivia resolvió concluir con el Contrato de Mandato en Administración con el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. y 3) el Fondo Monetario Internacional condonó al Gobierno de Bolivia préstamos en el marco de la Iniciativa Multilateral de Alivio de Deudas.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y, en lo conducente, de acuerdo con normas de auditoría gubernamental financiera. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2 a los estados financieros, éstos estados han sido preparados y presentados de acuerdo con las normas contables específicas contenidas en la Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia y en las Resoluciones de Directorio.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto, y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables específicas contenidas en la Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia y en las Resoluciones de Directorio que se mencionan en el párrafo anterior y se describen en la nota 2 a los estados financieros.

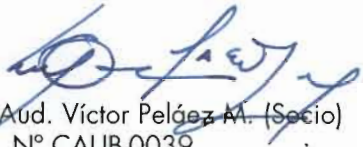
Tal como se menciona en la nota 10.a a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2007 se encuentra en etapa de conciliación el proceso de recepción documentaria de los activos entregados por el Banco Central de Bolivia para su administración al ex mandatario, el Banco Mercantil Santa Cruz S.A.

Tal como se describe en la nota 7.m a los estados financieros, en la gestión 2007 el Banco Central de Bolivia presenta una pérdida neta de Bs 11,897,932, la que se origina principalmente por la apreciación del boliviano respecto al dólar estadounidense, cuyo importe neto alcanza a Bs 1,310,431,451.

Tal como se describe en la nota 2.b a los estados financieros, el Banco Central de Bolivia, mediante Resolución de Directorio, suspendió a partir del 1° de enero de 2007 la reexpresión de los estados financieros a moneda constante. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 están presentados a valores históricos a partir de dicha fecha.

Como lo requiere la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras en sus normas, informamos que los estados financieros mencionados en el primer párrafo concuerdan con los registros del Banco Central de Bolivia, los cuales son llevados en conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "V. Peláez", is written over a light blue rectangular stamp.

Lic. Aud. Víctor Peláez M. (Socio)
Reg. N° CAUB-0039

La Paz, 4 de marzo de 2008